



DECRETO N°: 1884-1
LAJA, Junio 23 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Renuncia voluntaria de la Srta. Ximena Evelyn Torres Maldonado, Matrona del Departamento de salud.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.978.- del 30-12-2009 prorroga de contrato de la Srta. Ximena Evelyn Torres Maldonado, hasta el 31/12/2010.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 21 de junio de 2010, por renuncia voluntaria de la Srta. Ximena Evelyn Torres Maldonado, Matrona del Departamento de salud.-

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE** renuncia voluntaria de la Srta. Ximena Evelyn Torres Maldonado, RUT. 13.801.693-5, Matrona del departamento de salud, a contar del 01 de julio de 2010.-
- 2.-**DEJESE** establecido que la Srta. Ximena Evelyn Torres Maldonado, no tiene cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a proceso de responsabilidad funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/NSC/amom *22/06/2010

DISTRIBUCIÓN:!

- Departamento de Salud(2)
- Contraloría Regional del Bio Bio
- Dirección de Control
- Archivo **SSMM** /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639